NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.

DECRETO EX. -P- Nº035

MELIPILLA, ENERO 13 DEL 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS: Las necesidades del Servicio; Lo dispuesto en el Título III, Párrafo 4º, Artículo 76º, de la Ley Nº18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- NOMBRA Secretaria Municipal Subrogante, a doña **CLAUDIA CHIGUAY SILVA,** Funcionaria grado 9º, Escalafón Directivo, desde el 14 de Enero 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

SEGUNDO ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGS/MWS/JCH/cal.-
DISTRIBUCION
- Administración Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Interesada
- Archivo.-/